

DECRETO EXENTO N º 977.-

Curarrehue, 06 Mayo 2019 .-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 06/05/2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N º 332 del día 06

de Mayo de 2019.

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento Nº 1609 del

06/17/2016 que asame el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

TRALI

LCALDE

Bº

Otorgase autorización

Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. Pamela Almuna Bravo a contar del 06/05 al 06/06/2019, valor 22% de la U.T.M.

Impútese al Item 2 cuenta 115-03-

01-003-999-002 dénominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASMA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALØE

DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

-Of de Partes

SECRETARIE

MIMICE

-Sección Rentas y Patentes